



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 107, fecha: jueves, 06 de Junio de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

LISTA DEFINITIVA ALUMNOS/AS-TRABAJADORES/AS PROGRAMA RECUAL

1446

Vista la Resolución de Alcaldía número 1778-2019, de fecha 17 de mayo de 2019, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria y bases de selección de 8 de alumnos trabajadores para la realización de Programa para la Recualificación el Programa RECUAL "SIGÜENZA SOSTENIBLE", relativo a las ayudas convocadas por la Resolución de 20/11/2018 (DOCM nº 228, de 22/11/2018) de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo con arreglo a lo establecido en las Bases reguladas en la Orden de la Consejería de Empleo y Economía de 163/2018, de 12 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional, con resolución de 20/11/2018 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional para el ejercicio 2018.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía Nº 1381 de fecha 26/04/2019 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 83 de fecha 02/05/2019.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación y reclamaciones a la lista provisional de aspirantes.

Vista la solicitud de Mourad Merad Boudia, en la que pide la inclusión en la lista



definitiva por estar desempleado a la fecha de la presentación de la solicitud y una vez comprobado que dicha esa fecha estaba desempleado dado que le dieron de baja el día 17 de mayo con fecha efectos 14 de mayo, la Comisión acuerda por unanimidad incluir a D. Morad Merad Boudia en la lista definitiva de admitidos.

RESUELVO

PRIMERO: Incluir en la lista definitiva de admitidos a Mourad Merad Boudia, con NIE: Y-396912-X.

SEGUNDO: Acordar la fecha de celebración del ejercicio práctico consistente en un ejercicio de cultura general que tendrá lugar el martes 18 de junio de 2019.

1LUGAR: El examen se realizará en la Escuela Oficial de Idiomas ubicada en la Avda. Juan Carlos I, del municipio de Sigüenza, y comenzará a las 10:30 horas, con un tiempo orientativo de 40 minutos para realizar la prueba.

Posteriormente el Tribunal de Selección procederá a la valoración de los méritos de aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición (test),

Todos los aspirantes deberán estar provistos de documentación identificativa (DNI-NIE, pasaporte o cualquier otro documento oficial que permita acreditar su personalidad) para realizar el examen.

TERCERO: Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº registro entrada

D.N.I. - N.I.E.

1863	38794467-E
1865	X1977558-H
1870	T6189029-L
1875	70165105-V
1887	03123239-T
1888	51070855-E
1923	3118990-Y
1927	70164543-F
1938	08981722-S
1939	03229812-Z
1947	03095648-D
1955	70162785-C
1964	Y-6897580-D
1965	03097464-P



1979	03109457-H
1991	X-2933314-D
2010	03101863-Z
2016	03113542-D
2024	07513219-Q
2030	70164534-K
2037	03106961-Y
2039	X-3956591-Q
2047	03086510-W
2060	Y-4485688-N
2061	03129877-Z
2063	X-5652689-N
2068	052095720-F
2072	24248417-T
2075	03127544-G
2050	Y-3396912-X

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº Reg.

D.N.I. -N.I.E.

CAUSA DE EXCLUSIÓN

1960	12359653-M	B
2004	03094477-B	B

1. Demanda administrativa en baja, teniendo que estar en alta según las bases de la convocatoria (activar en oficina de empleo) .
2. Demandante de empleo ocupado.
3. No tener cumplidos 25 años.
4. Solicitud fuera de plazo

Efectuar publicación del presente decreto para general conocimiento de todos los participantes en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la Sede electrónica <https://siguenza.sedelectronica.es/info.0> del Ayuntamiento.

En Sigüenza a 4 de junio de 2.019. El Alcalde, D. José Manuel Latre Rebled